



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA SECRETARÍA
SALA CIVIL-FAMILIA
Correo electrónico: secscfsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N.º 146

1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ORLANDO ALFONSO GUZMÁN Y YINA LORENA GUZMÁN POLO CONTRA EL SEÑOR ARLES PIMIENTA RODRÍGUEZ Y SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A (MAG PONENTE ROJAS ASMAR)	OCTUBRE 14/22, Rad. 2021-00037-01 CORRE traslado a las partes para que, so pena de deserción, y respetando los tópicos planteados en los reparos concretos, sustenten dicha apelación, en el lapso indicado en el ordinal segundo del auto proferido por este Tribunal el pasado diecinueve (19) de mayo así mismo, se correrá de las pruebas allegadas en segunda instancia. SEGUNDO: Prorrogar por seis (6) meses el término para dictar sentencia en este asunto, de conformidad con lo establecido en el Art. 121 del C. G. del P, Ver Auto
---	---	---

Santa Marta, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022).

MARÍA JULIANA PÉREZ HERNÁNDEZ

Secretaria.